



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE TINTA
HP 21 PARA EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACION.

LA HIGUERA,

09 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir 12 Tintas HP para el Departamento de Educación.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Suministro Originales de Impresora Licitación 2239-23-LP09.

Nº 4607

DECRETO EXENTO N° _____ /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Comercial Red Office Limitada R.U.T _____ por la suma neta de US\$ 460,98 más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001 denominado "Material de Oficina" Fondo SEP.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
Secretario Municipal (S)



~~VERKO GALLEGUILLLOS OSSANDON~~
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/CTM/P.V. [Signature]